



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0113-2019-JGTH-DGA-UNCP**

Huancayo, **27 SET. 2019**

**Visto**, el expediente con registro N° 08611 de fecha 12 de febrero de 2019, presentado por don OTTO CARLOS SORIANO VERA, personal administrativo nombrado, con nivel remunerativo F-3, actualmente encargado como jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales, a través del cual solicita reconocimiento de quinto quinquenio y bonificación por 25 años de servicio al Estado.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad;

**Que**, con Resolución N° 2774-R-2014 de fecha de 20 de febrero de 2014, se resuelve restituir la vigencia de los alcances de la Resolución N° 3142-CU-2003, sobre otorgamiento de la diferencial de pago al personal administrativo por cumplir 25 y 30 años de servicios prestados al Estado, según sea el caso, conforme a los establecido en el art. 54 del D. Leg. N° 276 por la fuente de Recursos Directamente Recaudados;

**Que**, se tiene en cuenta la Certificación expedida por la Oficina de Contaduría y Administración Financiera, sobre las remuneraciones percibidas por el interesado a partir del 11.11.1991 al 31.07.2019, donde acumula un total de 27 años con 08 meses y 19 días;

**Que**, mediante Informe Escalonario N° 457-2019-UEU/UNCP de fecha 07 de agosto de 2019, el Jefe de la Unidad de Escalafón Universitario informa que don OTTO CARLOS SORIANO VERA, es personal administrativo nombrado, con nivel remunerativo F-3, actualmente encargado como jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales a partir del 24 de octubre de 2019, asimismo informa que en su legajo personal no obra resoluciones de quinquenios y pagos por bonificaciones personales;

**Que**, la Unidad de Remuneraciones y Pensiones mediante Informe N° 257-2019-URP-UNCP de fecha 10 de setiembre de 2019, determina los montos que le corresponde al interesado por Reconocimiento del quinto quinquenio en conformidad a los informes de la Unidad de Escalafón Universitario y de la Oficina de Contaduría y Administración Financiera de la siguiente manera: quinto quinquenio a partir del 11.11.2016 y el pago de la asignación por cumplir 25 años de servicio a cargo del Estado, siendo el total de S/. 3,551.52 soles por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados;

**Que**, con Informe N° 681-2019-OGAJ/UNCP de fecha 18 de setiembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina por la procedencia del reconocimiento del quinto quinquenio a partir del 11.11.2016, así como el pago de bonificación por 25 años de servicios en aplicación al art. 54 del D.L. N° 276 solicitado por el interesado;

**Que**, con Informe N° 0506-2019-UPRES de fecha 26 de setiembre de 2019, la Oficina de Presupuesto teniendo la opinión favorable de Asesoría Legal y el cálculo del beneficio efectuado por la Oficina de Remuneraciones, da la conformidad a la estructura programática y funcional y la cadena de gasto por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados; y

**Estando** a la desconcentración de competencias asignadas por el Rector de la UNCP queda modificada la Resolución N° 1054-R-2017 de fecha 26 de enero de 2019 con la Resolución N° 2670-R -2019 de fecha 15 de abril de 2019, delegando las competencias a la Jefatura de Gestión del Talento Humano;

**SE RESUELVE:**

**1° OTORGAR** a don **OTTO CARLOS SORIANO VERA**, la Asignación diferencial de pago por haber cumplido 25 años de servicios, conforme a lo establecido en el Art. 54° del Decreto Leg. N° 276, de acuerdo con la estructura funcional programática y cadena de gastos siguiente:

Categoría Presupuestal	:	9001	Acciones Centrales
Actividad	:	5000003	Gestión Administrativa
Función	:	22	Educación.
División Funcional	:	0048	Educación Superior
Grupo Funcional	:	0109	Educación Superior Universitaria.
Finalidad	:	0054086	Desarrollar actividades de Gestión Administrativa.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## JEFATURA

### Oficina de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo ☎ 481060 Anexo 6024- 6043

#### ...RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0113-2019-JGTH-DGA-UNCP

**FUENTE FINANCIAMIENTO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (Pago de diferencial por 25 años)**

- 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
- 2.5 OTROS GASTOS
- 2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES
- 2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS
- 2.5.3.1.1. SUBVENCIONES FINANCIERAS
- 2.5.3.1.1.99 OTRAS PERSONAS NATURALES **S/. 3,551.52**

**2º DISPONER** que el pago de este concepto estará sujeto a la disponibilidad presupuestal existente y a su aprobación mediante Calendario de Pagos.

**3º INSTAR** el cumplimiento de la presente resolución a las Oficinas y Unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



**Mag. Vilma Graciela Meza Melgarejo**  
JEFE DE LA OFICINA DE  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

c.c. Rectorado /DGA/ OCI / Of. de Planificación E. y P./ Of. de Contaduría y A.F. / Of. de Asesoría Jurídica / Unidad de Escalafón Universitario / Unidad de Remuneraciones y Pensiones / Unidad de Presupuesto / [Portal web](#) / Interesado / Archivo

